DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 02 de agosto de 2019

Señor
ABOG. PABLO SEITZ – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
PRESENTE

Por la presente me dirijo a Usted, en referencia al Decreto 7434/11 cuyo Art 34 establece el plazo para formalización del contrato y en virtud a la Circular DNCP N° 25/18 que dispone que el cumplimiento de las obligaciones financieras se realizara en forma simultánea a la incorporación de bienes y/o servicios.

En ese sentido, la DINAPI ha procedido a suscribir Contrato con el Consultor **GABRIEL SOLALINDE** con RUC N° 2036107-6 por valor de Gs 139.200.000 en el marco del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N°1/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y LEGAL SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO – SBPF ID 343397**.-

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.-

ROCIO SEGOVIA M.
Directora de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual